

PROVIDENCIA, 11 ABR 2024

EX.Nº 504 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2024.-

2.- El Memorandum Nº 6.091 de 4 de abril de 2024 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada “FASHION REVOLUTION WEEK 2024” que desarrollará la CONSULTORA BIEN COMUN CL SPA, RUT N°77.661.093-3, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Local, cuyo objetivo es conmemorar el desastre ocurrido en Rana Plaza y sensibilizar a los vecinos/as participantes del cowork textil, sobre las problemáticas más apremiantes de la industria de la moda y mostrar que un cambio es posible respecto a un futuro más ético y sustentable.-

1.1.- Este evento se efectuará en AVDA. JOSE MANUEL INFANTE N° 1415, PROVIDENCIA, el día 20 de abril de 2024, de 8:30 a 17:00 horas.-

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros “Providencia”.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Desarrollo Local

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite: 1076.-1


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa